

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

40522 *Anuncio de la resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se autoriza la incoación de la Información Pública del Proyecto de balsas de decantación y almacenamiento de la Comunidad de Regantes "Nuestra Señora de los Dolores". Término municipal Andújar.*

Por esta resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 29 de octubre de 2009, se autoriza la incoación del expediente de Información Pública del proyecto de referencia.

El objeto del proyecto pretende, permitir el desarrollo de la Zona en cuanto a los sistemas de riego a aplicar ya que resulta primordial el uso de riego por goteo tanto para el olivar como para los cultivos de algodón, maíz y huerta, la Comunidad de Regantes ha acordado en Junta General realizar las obras necesarias para eliminar los sólidos en suspensión del agua de riego, que impiden el poder filtrar el agua para uso en riego por goteo debido al colapso de los filtros.

Se adjunta relación de afectados por las citadas obras de actuación. Dicha relación se incluye también en el anejo 12 del Proyecto.

Este proyecto será financiado en un 70% con cargo de los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con financiación de fondos FEDER y en un 30% por las Comunidades de Regantes pertenecientes al Sector.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente a la última fecha que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén o Boletín Oficial de Estado, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, y en los artículos 10, 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, los que se consideren perjudicados con este Proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la citada Ley 30/92, o hacerlo en el Ayuntamiento del citado municipio, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Avd Republica Argentina, n.º 43 Acc; 1.ª planta Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

El proyecto estará expuesto en:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Avd Republica Argentina, 43 Acc; 1.ª planta

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Jaén.

C/ Batalla de Bailén 3. 5.ª

Ayuntamiento de Andújar

Término Municipal	Poligono	Parcela	Superficie a expropiar	Superficie total de parcela	Propietario
Andújar	6	158	2.770	41.963	Estado, Ministerio de Medio Ambiente
Andújar	6	161	6.540	86.484	Florencia Barranco Cazalla
Andújar	6	162	50.832	50.832	Florencia Barranco Cazalla

Andújar	6	258	23.194	23.194	Pilar de la Torre Barranco
Andújar	6	260	22.271	22.271	Manuel López García
Andújar	6	163	17.582	17.582	Ana María de la Torre Barranco
Andújar	6	166	30.537	49.582	Francisco de la Torre Barranco

Sevilla, 29 de octubre de 2009.- D. Juan F. Saura Martínez, Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

ID: A090081528-1